

Santiago, 27 de noviembre de 2013

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Modificación Reglamento Interno y Contrato
Suscripción de Cuotas Fondo Mutuo
LarrainVial Europa, responde Oficio
N°26.101 de fecha 25 de noviembre de 2013
e introduce modificaciones que indica

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas de Fondo Mutuo LarrainVial Europa, el cual contiene las siguientes modificaciones que subsanan las observaciones del Oficio de la referencia e introduce otras modificaciones que indica.

Las modificaciones que subsanan las observaciones del Oficio de la referencia son las siguientes:

- En la Sección B del Reglamento Interno, Política de Inversión y Diversificación:
 - (i) Número 1. *Objeto del Fondo*, se han incorporado precisiones a las inversiones que realizará el Fondo.
 - (ii) Número 3. *Características y diversificación de las inversiones*, (i) se han clasificado como "Inversión en instrumentos de capitalización" sólo aquellos títulos representativos de índices de capitalización y como "Otros instrumentos o inversiones financieras", aquellos que representen índices de deuda, commodities o cualquier otro instrumento distinto de capitalización; (ii) En los numerales 2.2.1. y 2.2.2, se ha precisado que dichos límites aplican únicamente para sociedades o corporaciones extranjeras no europeas.
- En la Sección G del Reglamento Interno, Otra Información Relevante:
 - (i) Se ha eliminado el título "disposiciones transitorias", por tratarse de un fondo mutuo nuevo y no proceder en este caso.
- En el Anexo del Contrato de Suscripción de Cuotas se ha corregido la referencia al Fondo Mutuo Larrain Vial BRIC, y se ha reemplazado poniendo Fondo Mutuo LarrainVial Europa.

Por medio de la presente, me hago responsable en cuanto a que la información contenida en el presente documento es veraz y dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente corresponden a las contenidas en el texto del Reglamento Interno y del Contrato de Suscripción de Cuotas de Fondo Mutuo LarrainVial Europa, depositados en esa Superintendencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,



LADISLAO LARRAÍN VERGARA
GERENTE GENERAL
LARRAÍN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.